



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

- 1) AUTORIZA PROYECTO INVERSIÓN MENOR "PROLONGACIÓN ALUMBRADO PUBLICO LA FLECHA Y MIRAFLORES".
- 2) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA.
- 3) AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl
- 4) DESIGNA COMISIÓN EVALUACION OFERTAS.

DECRETO N°: 3325 /

COIHUECO, Julio 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de prolongar alumbrado público en sector La Flecha y Miraflores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16 de diciembre de 2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la "Prolongación Alumbrado Público La Flecha y Miraflores".

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE PROYECTO INVERSIÓN MENOR PROLONGACIÓN ALUMBRADO PUBLICO LA FLECHA Y MIRAFLORES** y asignese la cantidad de hasta \$ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), impuesto incluido.
- 2° **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la Licitación "Prolongación Alumbrado Público La Flecha y Miraflores".
- 3° **AUTORIZÁSE** Llamado a Licitación para la construcción proyecto "Prolongación Alumbrado Público La Flecha y Miraflores", a través del portal www.mercadopublico.cl.

4° **DESÍGNESE** Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación "Prolongación Alumbrado Público La Flecha y Miraflores", a los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:

Sr. Director de Obras Municipales

Don Cristián Gutiérrez Vallejos

Sr. Jefe Aseo y Ornato

Don Juan Burgos Reyes

Sr. Encargado Adquisiciones Chile Compra

Don Exequiel Gallegos Sepúlveda

- La comisión deberá levantar Acta o Informe de Evaluación de las ofertas.

5° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-Asignación 014, "Inversiones Menores", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML / CGV / lcz

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA
LICITACION: PROLONGACION ALUMBRADO PUBLICO LA FLECHA Y MIRAFLORES

GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Coihueco requiere contratar obra vendida para efectuar prolongaciones de alumbrado publico en sectores rurales de La Flecha y Miraflores según se detalla a continuación:

MANDANTE Y UNIDAD TECNICA :

Ilustre Municipalidad de Coihueco

Avda. Prat N° 1675, Coihueco

RUT: 69.141.100 - 1

Fono / fax: (42) 47 10 25 - 47 10 07

Para los efectos de la presente licitación, se entiende conocida por parte de los oferentes:

- La Ley de Compras públicas y su reglamento
- Contrataciones por el código del trabajo

1.- Requerimientos:

A) Se requiere contratar prolongación Alumbrado público Miraflores según lo siguiente:

- 1.- Construcción de línea pertinente
- 2.- Instalación de 26 luminarias de 70 w
- 3.- Instalación 9 postes de concreto armado de 10 mts
- 4.- Instalación 1 equipo de medida
- 5.- Instalación 1 control fotoeléctrico

SE ADJUNTA PLANO DIGITAL DE UBICACIÓN DE POSTES Y LUMINARIAS.

B) Se requiere prolongación de alumbrado publico La Flecha según lo siguiente:

- 1.- Construcción de línea pertinente
- 2.- Instalación 2 postes de madera impregnada 8 mts
- 3.- Instalación 2 luminarias 70 w sodio

PARA LA UBICACIÓN DE POSTES Y LUMINARIAS CONTACTAR SRA MARIA URRRA CEL: 79418031

SE DEBE OBTENER TE2 DE TODAS LAS INSTALACIONES.

LOS DOS PUNTOS ANTERIORES A) Y B) DEBEN EJECUTARSE SE ACUERDO CON NORMATIVA VIGENTE Y LOS COSTOS QUE ESTO IMPLICA SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA AUN CUANDO NO ESTEN AQUÍ SEÑALADOS.

2.- Monto máximo disponible: \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) IVA incluido.

3.- Plazo de ejecución: el plazo de ejecución es de 90 (noventa) días corridos como máximo.

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia: Construcción Alumbrado Publico distintos sectores

4.- Requisitos para postulación:

- Estar registrado como proveedor del estado www.chileproveedores.cl
- Contratista con giro afín a lo solicitado
- Disponibilidad inmediata: el contratista adjudicado deberá constituirse en terreno a más tardar en 5 días hábiles desde adjudicada la licitación, de lo contrario el Municipio se reserva el derecho de adjudicar a otro oferente
- El oferente adjudicado deberá proveer de implementación de seguridad a sus trabajadores
- El contratista será responsable de ejecutar todas las instalaciones de acuerdo con la normativa vigente.

5.- Presentación de Oferta: Debe realizarse a través del portal de acuerdo a calendario publicado, en formato entregado por Municipio y debiendo contener:

- Antecedentes Oferente, Monto neto de la oferta económica en pesos y plazo ejecución en formato 1
- Experiencia en formato 2

6.- Evaluación

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- Monto oferta : 70%
- Experiencia mediante certificados emitidos por organismos públicos : 20%
- Plazo ejecución : 10%

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

Monto: 50 puntos a la oferta mas alta y 100 puntos a la mas baja. Los valores intermedios serán interpolados linealmente.

Experiencia: mayor experiencia en montos \$ justificada mediante certificados obtiene 100 puntos; menor experiencia en montos \$ justificada mediante certificados obtiene 50 puntos. Montos intermedios se interpolaran linealmente.

Plazo ejecución: menor plazo ejecución 100 puntos, mayor plazo ejecución 50 puntos. Los valores intermedios se interpolaran linealmente.

7.- Garantías

El adjudicatario al momento de suscribir el contrato respectivo, deberá presentar una caución por el Fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de obras, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista endosable, por un monto ascendente al 5% del monto del contrato tomada a nombre de la I Municipalidad de Coihueco y debiendo decir en la glosa, en el caso de boleta bancaria: Garantía por Fiel Cumplimiento de contrato y correcta ejecución de Obra " Ampliación alumbrado publico Miraflores y La Flecha, Coihueco"

El plazo de vigencia de la garantía corresponde a un mínimo de 250 días a contar del inicio del contrato.

Se efectuara una recepción conforme única de los trabajos a través de certificado otorgado por el Director de Obras Municipales.

Transcurridos 90 días desde la recepción conforme única, se efectuara devolución de garantía contra certificado emitido por el DOM en que se indique que los trabajos se encuentran en perfectas condiciones. De

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia: Construcción Alumbrado Publico distintos sectores

no ser así, el contratista deberá subsanar observaciones informadas a su costa previo a la devolución. De no efectuarse las reparaciones en los plazos solicitados formalmente, el Municipio estará en libertad para cobrar la garantía.

8.- Calendario de licitación:

A definir en postulación al portal

9.- Evaluación: Existirá una comisión debidamente nombrada, que realizará la evaluación de las ofertas presentadas, quienes levantarán un informe y presentarán su propuesta al Alcalde.

10.- Recepción: Al término de faenas, el contratista deberá ingresar en oficina de partes carta informando la finalización de estos debiendo adjuntar contratos o finiquitos de los trabajadores.

10.- Estado de Pago: Se realizarán estados de pago mensuales, contra avance efectivo en terreno certificado por el D.O.M.

Para el primer estado de pago se deberán adjuntar copias de contratos.

Para los estados de pago posteriores se deberá adjuntar certificado inspección del trabajo

11.- Sanciones: Se considera una multa por atraso de 1 por mil del monto neto del contrato por cada día de atraso y por cada incumplimiento a instrucciones de la ITO sin justificación.



Cristian Gutiérrez V.
Director de Obras



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

FORMATO 1 OFERTA ECONOMICA

LICITACION: PROLONGACION ALUMBRADO PUBLICO LA FLECHA Y MIRAFLORES

Por medio de la presente, el oferente que suscribe viene a presentar su oferta para la presente Licitación ya individualizada, la cual se efectúa de acuerdo a lo establecido en las bases Administrativas y Términos técnicos de referencia de la Licitación

DATOS OFERENTE:

NOMBRE:

RUT:

DIRECCION:

RPTE. LEGAL:

OFERTA ECONOMICA NETA: \$

EN PALABRAS SON:

PLAZO OFERTADO:

FIRMA Y TIMBRE OFERENTE

